

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

COF Palencia

El Artículo 7 de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, en su nueva redacción publicada mediante Orden IYJ/1511/2010 de 18 de Octubre, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, la modificación del Estatuto particular del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, establece entre las funciones de la Asamblea General la aprobación de la memoria anual con el contenido indicado en el artículo 11.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales que deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año, en garantía del principio de transparencia en la gestión que debe presidir la actuación de nuestras Corporaciones.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia
20/08/2021



Sumario

- 1.- Elecciones colegiales.
- 2.- Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia.
 - 1.2- Representantes del Colegio ante el Pleno del Consejo Autonómico.
- 2.- Informe de Juntas de Gobierno y Asambleas Generales.
- 3.- Informes de Actividades.
- 4.- Reuniones mantenidas
- 5.- Informe del Centro de Información del Medicamento.
 - 5.1 Campañas Sanitarias del Consejo General.
 - 5.2 Cursos y Seminarios.
 - 5.3 Información Activa: Comunicaciones a los Colegiados.
 - 5.4 Información Pasiva: Consultas Telefónicas y Vía E-Mail.
 - 5.5 Incidencias Receta Electrónica CAU Palencia comunicadas a CAU CONCYL a través de la plataforma para su resolución.
 - 5.6 Cortes de Receta Electrónica: Incidencias en Farmacias de Palencia.
- 6.- Informe del Laboratorio Colegial.
- 7.- Informe anual de la gestión económica.
- 8.- Informe sobre facturación de recetas.
- 9.- Actividad Administrativa de Secretaría
 - 9.1- Datos Administrativos.
 - 9.2- Movimiento de colegiaciones y cuotas.
 - 9.3- Certificados digitales.
 - 9.4- Oficinas de Farmacia.
 - 9.5- Área de Informática.
 - 9.6- Protección de Datos.
 - 9.7- Área Jurídica y Tributaria.
- 10.- Informe de las quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios o sus organizaciones representativas.
- 11.- Expedientes sancionadores.

1.- ELECCIONES COLEGIALES.

Este año comenzó con la convocatoria de elecciones a los cargos de la Junta de Gobierno.



Debido a la gravedad de la situación provocada por el virus COVID-19, y como consecuencia de las medidas acordadas por el Consejo de Ministros, y publicadas como Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo (BOE 14/03/2020), que impone unas graves restricciones a la libertad de circulación así como la suspensión de todos los plazos administrativos, la Junta de Gobierno en funciones en sesión celebrada el 14 de Marzo de 2020, acordó suspender el proceso electoral, con efectos desde el 14 de Marzo, con la finalidad de garantizar el derecho de

todos los colegiados a ejercer libremente su derecho a sufragio activo y pasivo.

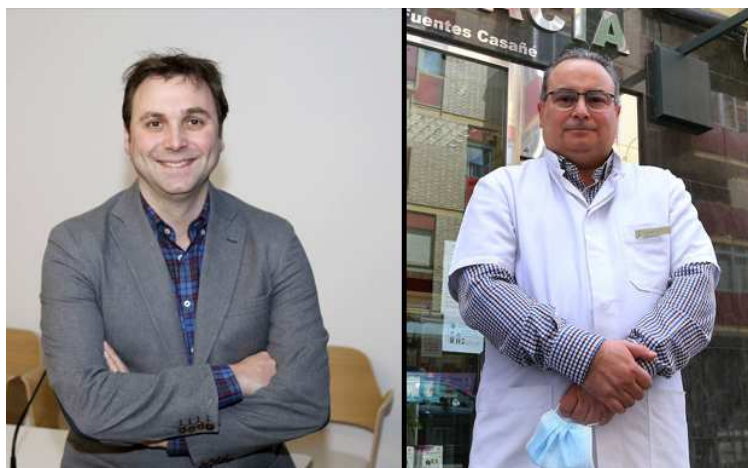
Posteriormente con fecha 23 de Mayo, se publicó en el BOE el Real Decreto 537/2020, de 22 de Mayo por el que se levanta la suspensión de los plazos administrativos con efectos desde el 1 de Junio de 2020 y el avance de la libertad de circulación de las personas.

Este hecho hace necesario la reanudación del proceso electoral, que deberá comenzar en el mismo momento procedimental en que se suspendió de acuerdo con las nuevas fechas previstas en el calendario electoral, por lo que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 27 de Mayo, acordó reanudar el proceso con efectos del día 1 de Junio de 2020, para lo cual se adaptó el calendario electoral de acuerdo a las nuevas circunstancias derivadas de la suspensión con el que se procedió a continuar el proceso electoral.

Se tienen por recibidas solicitudes para la creación de las nuevas vocalías de Ortopedia y Dermofarmacia, con los avales y requisitos indicados en los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia.

Con fecha 8 de Junio, se reunió la Mesa Electoral con motivo de la proclamación de las candidaturas.

Se reciben 2 propuestas para la candidatura General presentadas por D. Isidoro de Fuentes Casañé y D. José Luis Nájera García.



Asimismo, se reciben 2 propuestas para la candidatura a la Vocalía de Farmacéuticos en la Administración presentadas por D^a. Beatriz Prieto Antolín y D^a. Nuria Patricia Alvarez de la Hera.

Se reciben también 2 propuestas para la candidatura de la vocalía de Oficina de Farmacia, presentadas por D. Ramón Martínez Rubio y D^a. Ana Daría Deza Ramirez.

Se reciben también 2 candidaturas para la vocalía de Farmacéuticos de Oficina de Farmacia No Titulares, presentadas por D^a. Natalia de Godos Alvarez y D^a. Raquel Abarquero Zorita.

Para el resto de vocalías se han presentado una única candidatura para cada una de ellas por lo que la Junta de Gobierno les declara elector.

El día 12 de Julio se llevó a cabo la Jornada electoral.



Una vez finalizado el escrutinio, resultan electos para la Candidatura General, la presentada por D. José Luis Nájera Garcia. Para la Vocalía de Oficina de Farmacia, D^a. Ana Daría Deza Ramírez, y para la Vocalía de Farmacéuticos de Oficina de Farmacia No Titulares, D^a. Natalia de Godos Alvarez.

2.- MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Como resultado del proceso electoral la Junta de Gobierno quedó formada por lo siguientes colegiados:

- PRESIDENTE: D. JOSE LUIS NAJERA GARCIA.
- VICEPRESIDENTE: D^a. MARIA TERESA KAISER MANZANO.
- SECRETARIO: D. EMILIO RODRÍGUEZ BARBERO.
- TESORERO: D. JUAN PABLO ZAMARRIEGO FERNANDEZ.
- VOCAL DE OFICINA DE FARMACIA: D^a. ANA DARIA DEZA RAMIREZ.
- VOCAL DE NUMERO: D^a. IGNACIO VALVERDE MERINO.
- VOCAL DE FCOS. EN LA ADMINISTRACION: D^a. BEATRIZ PRIETO ANTOLIN.
- VOCAL DE FCOS. ANALISTAS: D. JUAN JOSE MARTÍNEZ CALERO.
- VOCAL DE FCOS. DE HOSPITAL: D^a. MERCEDES IRIBARREN TORRES.
- VOCAL FCOS. O DE FARMACIA NO TITULARES: D^a. NATALIA DE GODOS ALVAREZ
- VOCAL DE ORTOPEDIA: D. MANUEL IBAÑEZ MAÑERO.
- VOCAL FCOS. EN DERMOFARMACIA: D^a. BELEN DE FUENTES PEREZ



1.2 REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO AUTONOMICO.

Con motivo de la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta Directiva, se procede en la Junta de Gobierno celebrada el 28 de Julio de 2020 a la elección de los representantes – Consejeros – que van a formar parte del Pleno del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, resultando los siguientes colegiados:

- D. JOSE LUIS NAJERA GARCIA. (PRESIDENTE)
- D. EMILIO RODRIGUEZ BARBERO. (REPRESENTANTE).
- D. JUAN PABLO ZAMARRIEGO FERNANDEZ. (SUPLENTE PRESIDENTE).
- D^a. ANA DARIA DEZA RAMIREZ. (SUPLENTE REPRESENTANTE)

2.- INFORME LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y ASAMBLEAS GENERALES.

Se celebraron 9 Juntas de Gobierno y 2 Asambleas Generales Ordinarias:

- La Asamblea General que se debía haber celebrado durante el primer semestre del año, tuvo que retrasarse al día 15 de Septiembre por motivos del COVID-19, en la misma se trató sobre la Lectura de Memoria Anual y Rendición de cuentas correspondiente al balance del 2019.
- Y 17 de Diciembre: En la que se procedió a la Lectura y aprobación de los presupuestos para 2021.

3.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Este año ha estado marcado por la pandemia generada por el COVID-19.

Una de las jornadas programados por el Colegio y que contaba con una gran aceptación fue la "I Jornada de Alimentación – Nutrición + Bienestar", programada para el mes de Marzo, la cual tuvo que ser suspendida la víspera por las indicaciones que desde las diferentes administraciones sanitarias, tanto el Ministerio como las propias Consejerías de Salud, recomendaban evitar las reuniones profesionales de la salud que implicaran a un número mayor de 20 asistentes, así como medida preventiva para evitar el contagio y expansión del virus.

Posteriormente y debido al estado de alarma decretado por el Estado, se paralizaron todas las actividades productivas, inclusive se prohibió la libre circulación de personas por la vía pública, quedando solamente permitidas las actividades esenciales, entre las cuales se encuentran las Oficinas de Farmacia.

Durante todo este periodo de alarma, la actividad del personal del Colegio, así como la de los miembros de la Junta de Gobierno ha sido inmensa.

Se ha trabajado en la elaboración, revisión y supervisión de gran cantidad de documentos y protocolos referentes a la infección por COVID-19.

Se ha analizado la repercusión de cada una de las medidas y decretos adoptados a nivel nacional y autonómico.

En un solo mes, se mantuvieron más de 50 videoconferencias con presidentes autonómicos, nacionales, autoridades sanitarias, autoridades de instituciones locales y autonómicas y expertos; con el fin de para poder desarrollar y tomar las medidas necesarias para afrontar este desafío.

Se ha intentado atender vía telefónica a todos los colegiados, compañeros sanitarios, medios de comunicación y asociaciones de pacientes para resolver sus dudas o propuestas.

La actividad del personal del Colegio se ha multiplicado de forma exponencial intentando desarrollar la actividad con la suficiente premura y de la mejor forma posible.

4 fueron las líneas principales en las que se trabajó:

1) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El Colegio ha participado de forma activa junto con Salud Pública en las negociaciones y en la coordinación de las medidas que garantizaron la prestación farmacéutica y la seguridad de los farmacéuticos.

1) Se elaboró un Protocolo de actuación con medidas preventivas y de protección a realizar frente al COVID-19 estableciendo diferentes escenarios y niveles de actuación en función de la evolución de la pandemia. Salud Pública, mediante una instrucción, estableció que en esos momentos se debían garantizar en todos los municipios y zonas básicas de salud el horario mínimo y los servicios de urgencia; permitiendo que si alguna farmacia lo justificaba (establecimientos de turnos, falta de personal...), pudiese reducir su horario ampliado, comunicándolo al colegio y ajustándose a las distintas franjas existentes hasta el horario mínimo de cada municipio.

2) Se elaboró un Protocolo de actuación ante un positivo o sospecha de positivo por COVID-19 en una farmacia y se establecieron los mecanismos de actuación ante un posible cierre, así como, las medidas de desinfección del establecimiento sanitario.

3) Se solicitó a la Consejería de Sanidad la provisión de material y equipos de protección individual (EPI). Se ha trabajado para que la Administración reconozca nuestro

importante papel sanitario para la sociedad, y se nos provisionó de medidas de protección necesarias para desarrollar nuestra actividad con total garantía, así como, se realizaron los test necesarios para identificar los contagios del personal farmacéutico.

4) Se procedió a la distribución a medida que nos llegaba al Colegio y con la colaboración de CENFARTE, de material de protección, como mascarillas, pantallas de protección, gel hidroalcohólico para todos los farmacéuticos y colaboradores de las oficinas de farmacia, así como farmacéuticos ejercientes en hospitales, administración y distribución.

5) Se elaboró un registro de contagios y cierres de farmacia por COVID-19, para mantener informados a los Consejos Regional y Nacional sobre el impacto de la pandemia en nuestra profesión, y de esta manera poder trasladarlo a las autoridades sanitarias competentes.

2) GARANTIZAR EL ACCESO A LOS TRATAMIENTOS A TODA LA POBLACIÓN

El Colegio participó en reuniones con la Dirección General de Farmacia de la Consejería de Sanidad, en la implantación de medidas que garantizaron la prestación farmacéutica, el acceso a los medicamentos, y trataron de minimizar las visitas de los pacientes a las oficinas de farmacia para evitar contagios.

En receta electrónica se llevaron a cabo varias actuaciones como la ampliación de las ventanas de dispensación, la renovación automática de todos los tratamientos que estuviesen activos. La posibilidad de facilitar la medicación para dos meses para que el paciente salga lo menos posible.

Se integró en la receta electrónica aquellas prescripciones que necesitaban visado. Se incorporó a los pacientes de Síndrome Tóxico en receta electrónica. Se habilitó una web para que el paciente pudiese acceder a su última hoja de medicación, así como se autorizó a los CAUs de los colegios el acceso a la última hoja del tratamiento facilitando el CIPA.

Se establecieron protocolos y pautas de dispensación con las distintas mutuas dando cobertura farmacéutica a sus asegurados.

Se trabajó para garantizar el abastecimiento y suministro a los pacientes de CLOROQUINA e HIDROQUINONA, contando para ello con la Gerencia quien nos facilitó los pacientes y el consumo crogramado de cada uno de ellos para determinar cuando necesitaban el próximo tratamiento.

Se elaboraron protocolos para garantizar el abastecimiento y resolución de problemas durante todo el proceso, siendo el Colegio el encargado de iniciar los trámites para resolver las incidencias.

Se elaboraron estudios de investigación para comprobar la efectividad del tratamiento crónico de la cloroquina y la hidroxicloroquina en la prevención de infección por COVID, mediante un cuestionario dirigido a los pacientes.

Se elaboraron protocolos en consenso con Salud Pública para permitir el acceso de la medicación al domicilio de los pacientes, contando para ello con convenios firmados con Cruz Roja y la Guardia Civil.

Con motivo del confinamiento domiciliario, se produjeron situaciones comprometidas de convivencia en pareja en la que pudieran darse casos de violencia de género.

Para resolver esta situación, se estableció un protocolo denominado MASCARILLA-19.

De esta forma, cuando una mujer solicitaba este producto en la Oficina de Farmacia, se ponía en marcha un protocolo para dar cobertura policial a las víctimas.

3) FORMACIÓN SOBRE COVID-19

El Colegio participó en la supervisión y elaboración en los documentos informativos sobre la COVID-19 elaborados por el Consejo General.

Antes del estado de alarma, se prepararon infografías y material de información sobre la pandemia.

Se establecieron conversaciones y acuerdos con la Universidad de Salamanca para facilitar a los alumnos de quinto curso que se encontraban realizando las prácticas tuteladas, para que realizasen cursos on-line ofertados a nuestros colegiados, para cursar los créditos pendientes para finalizar el grado.

4) COMUNICACIÓN DE LA LABOR DEL FARMACÉUTICO DURANTE LA PANDEMIA

Para finalizar con las últimas líneas de trabajo, pero no menos importante, se llevaron a cabo acciones para demostrar a la Administración y a la opinión pública, la importante labor que están realizando los farmacéuticos como agentes sanitarios cercanos a la población.

Se propuso nuestro ofrecimiento a la Administración para aprovechando nuestro despliegue, la distribución de mascarillas entre la población.

Para finalizar nuestra actividad por la pandemia, comentar que en un mes el Sr. Presidente intervino 12 veces en medios de comunicación, 3 entrevistas en la televisión local y regional, 5 intervenciones en radio y 4 intervenciones en prensa escrita, en la que se ha intentado en cada una de las intervenciones reflejar la importante labor sanitaria de los farmacéuticos en sus distintas modalidades de ejercicio.

En otro orden de actividades, el 25 de septiembre, se llevó a cabo la celebración del día Mundial de Farmacéutico.

En esta ocasión, el Consejo General elaboró una serie de materiales para facilitar y promover la organización de actividades de Colegios y Consejos Autonómicos. En esta ocasión el objetivo era trasladar todo el valor que aporta el farmacéutico en sus distintos ámbitos de actuación, como recogía el lema de FIP: “Transformando la salud global.”



La labor coordinada de toda la Organización Farmacéutica Colegial ha permitido, a pesar del escenario y sus dificultades, promover un buen número de acciones. Entre ellas ha destacado la iniciativa común de iluminar de verde edificios emblemáticos, como una extensión de esa cruz de la farmacia que no se ha apagado en toda la pandemia y consiguiendo así el reconocimiento de las instituciones.

Esta imagen que captó la atención de los medios de comunicación, nos ha permitido acompañar la información con una acción de comunicación en la que junto al reconocimiento de la labor de la profesión, se han transmitido a la opinión pública las propuestas y demandas de la Farmacia. Todo ello con un notable éxito en los objetivos buscados de cobertura mediática y valoración positiva de la misma.

Día Internacional de los Farmacéuticos

GP

- sábado, 26 de septiembre de 2020

Tres de cada 10 desarrollan fuera de las oficinas su ámbito profesional. El 68 por ciento son mujeres y en un porcentaje del 79 por ciento menores de 64 años de edad



Los farmacéuticos reivindican su condición de «los sanitarios más cercanos» en su día mundial



Los farmacéuticos reivindican en Palencia un papel más activo frente a la Covid-19

El Día Mundial de los Farmacéuticos se celebrará iluminando el Cristo del Otero y el Palacio de la Diputación



En el mes de Julio, nuestro Colegio inició una prueba piloto a escala provincial del programa FARMAHELP, en colaboración con el departamento técnico del Consejo General.

Esta aplicación partió de una idea de nuestra Junta de Gobierno, la cual se presentó al Consejo General, quien la asumió como una buena iniciativa.

FarmaHelp

Se trabajó en la difusión, descarga, implantación y configuración del programa en todas las oficinas de farmacia.

Aportamos una serie de mejoras a la aplicación, y se resolvieron errores que se detectaron durante el periodo de prueba.

Finalmente, en Octubre, el Consejo General presentó a nivel nacional la aplicación, como una herramienta útil para facilitar a los usuarios encontrar el medicamento en cualquier farmacia limítrofe.



Tal ha sido el éxito de la aplicación que a esta fecha en que se desarrolla esta memoria, podemos decir que en Mayo de 2021 ha sido **Premio de Internet 2021 en la categoría de Emprendimiento e Investigación en Salud.**

4.- REUNIONES MANTENIDAS.

- 15 de Enero, Reunión de Presidentes.
- 16 de Enero. Reunión Farmacias rurales, zona centro.
- 27 de Enero. Desayunos Europa Press en la Consejería de Sanidad.
- 27 de Enero. Grupo FOCAL, en el Consejo General.
- 28 de Enero. Pleno en el CONCYL.
- 30 de Enero. Junta de Gobierno.
- 3 de Febrero. Grupo FOCAL, en el Consejo General.
- 6 de Febrero. Reunión Farmacias rurales, zona Aguilar de Campoo.
- 10 de Febrero. Grupo FOCAL, Consejo General.
- 12 de Febrero. Reunión de Presidentes, CONCYL.
- 14 de Febrero. Comité Directivo CONCYL.
- 17 de Febrero. Grupo FOCAL, Consejo General.
- 24 de Febrero. Grupo FOCAL, Consejo General.
- 2 de Marzo. Grupo FOCAL, Consejo General.
- 5 de Marzo. Reunión Farmacias rurales, Zona Cerrato y Sur.
- 9 de Marzo. Grupo FOCAL, Consejo General.
- 10 de Marzo. Junta de Gobierno.
- 17 de Marzo. Junta de Gobierno. (videoconferencia)
- 16 de Marzo. Grupo FOCAL, Consejo General.
- 30 de Marzo. Reunión de Presidentes CONCYL.(videoconferencia)
- 16 de Abril. Reunión de Presidentes. CONCYL (videoconferencia)
- 5 de Mayo. Junta de Gobierno. (videoconferencia)
- 6 de Mayo. Reunión de Presidentes CONCYL (videoconferencia).
- 8 de Mayo. Miembros Pleno CONCYL. (Videoconferencia)
- 13 de Mayo. Reunión de Tesoreros. CONCYL. (videoconferencia)
- 27 de Mayo. Junta de Gobierno. (Videoconferencia).
- 28 de Mayo. Reunión de Presidentes. CONCYL. (videoconferencia)
- 1 de Julio. Asamblea General CONGRAL. (videoconferencia)
- 2 de Julio. Pleno CONCYL (videoconferencia)
- 28 de Julio. Junta de Gobierno y toma de Posesión los nuevos miembros directivos.
- 4 de Agosto. Toma de posesión en sus respectivas vocalías de D^a. Belén de Fuentes y D^a. Mercedes Iribarren.
- 8 de Septiembre. Junta de Gobierno. (videoconferencia)
- 15 de Septiembre. Asamblea General, Rendición de cuentas. COF PALENCIA (videoconferencia)
- 7 de Octubre. Reunión de Presidentes, CONCY. (videoconferencia)
- 8 DE Octubre. Reunión con la Unión de Consumidores.
- 9 de Octubre. Reunión de Presidentes CONCY. (videoconferencia)
- 13 de Octubre. Reunión Campaña vacunación Gripe.
- 16 de Octubre. Reunión de Presidentes. CONCYL. (videoconferencia)
- 21 de Octubre. Comité Directivo. CONCYL. (videoconferencia)
- 26 DE Octubre. Reunión de Presidentes. CONCYL. (videoconferencia)
- 29 de Octubre. Reunion grupo FOCAL, Consejo General.
- 30 de Octubre. Reunión de Presidentes. CONCYL. (videoconferencia)
- 5 de Noviembre. Junta de Gobierno. (videoconferencia)
- 10 de Noviembre. Comité Directivo CONCYL. (videoconferencia)
- 10 Noviembre. Reunión Vocales de Hospitales. (videoconferencia)
- 12 de Noviembre. Reunión de Tesoreros. (videoconferencia)
- 12 de Noviembre. Pleno del CONCYL. (videoconferencia)
- 16 de Noviembre. Comisión Red de Farmacias Centinela.
- 17 de Noviembre. Vocales integrantes Comité Técnico del CONCYL. (videoconferencia)
- 19 de Noviembre. Reunión de Presidentes. CONCYL. (videoconferencia)
- 23 DE Noviembre. Reunión de Vocales de Farmacéuticos Adjuntos. (videoconferencia).
- 23 de Noviembre. Reunión Vocales farmacéuticos analistas. (videoconferencia)
- 26 de Noviembre. Reunión Responsables de Comunicación en el CONGRAL.
- 3 de Diciembre. Junta de Gobierno. (videoconferencia)
- 10 de Diciembre. Reunión Vocales Oficina de Farmacia. (videoconferencia)

- 11 de Diciembre. Comité Directivo CONCYL. (videoconferencia)
- 16 de Diciembre. Reunión Vocales Oficina de Farmacia CONGRAL. (videoconferencia)
- 16 de Diciembre. Asamblea General CONGRAL. (videoconferencia).
- 17 de Diciembre. Asamblea General. Cof Palencia. Aprobación Presupuestos. (videoconferencia)

5- INFORME DEL CENTRO DE INFORMACION DEL MEDICAMENTO (C.I.M.) y Centro de Asistencia al Usuario (CAU)

5.1- Campañas Sanitarias

HAZDISPENSACIÓN: centrada en el Servicio de Dispensación, aplicándolo de forma práctica a diferentes patologías o problemas de salud.

5.2 CURSOS y SEMINARIOS

- 21 de Enero. I Sesión Curso Gestión de la Oficina de Farmacia
- 28 de Enero. II Sesión Curso Gestión en la Oficina de Farmacia.).
- 28 de Febrero. IV Jornadas de Farmacovigilancia de Castilla y León.
- 12 de Marzo. Formación Farmacias. Programa deshabituación tabáquica.
- 10 de Junio. Formación on-line EPOC. Con 19 instritos.
- 6 de Octubre. Formación Vales electrónicos de estupefacientes.
- 8 de Octubre. Formación Vales electrónicos de estupefacientes.
- 13 de Octubre. Formación Vales electrónicos de estupefacientes.
- 23 y 27 de Octubre. Jornada Informativa on-line: Proyectos del CONCYL.
- 3 de Noviembre. Sesión Informativa sobre mascarillas. (novedades).
- 17 de Diciembre. Jornada Formativa on-line: Diabetes CONCYL.

5.3 COMUNICACIÓN A LOS COLEGIADOS

- 84 ALERTAS DE CALIDAD: RETIRADAS. MEDICAMENTOS, OTROS PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ILEGALES.
- 16 ALERTAS DE SEGURIDAD: RIESGOS DE MEDICAMENTOS.
- 105 AVISOS MEDICAMENTOS P. SANITARIOS Y COSMÉTICOS
- 45 AVISOS DISPENSACIÓN Y MEDICAMENTOS EXCLUIDOS.
- 9 AVISOS FORMULACIÓN MAGISTRAL
- 39 AVISOS CAMBIOS DE PRECIO Y LISTADOS DE AYUDA.
- 25 OTROS AVISOS

5.4 CONSULTAS AL CIM/CAU, VIA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRONICO.

Se han registrado las siguientes consultas al CIM/CAU, vía telefónica y/o por correo electrónico.

TOTAL CONSULTAS: 1.124 consultas en el año 2020.

- 804 CAU Receta electrónica atención a las farmacias.
- 320 Consultas al CIM.

5.5 INCIDENCIAS RECETA ELECTRÓNICA CAU PALENCIA COMUNICADAS A CAU CONCYL A TRAVES DE LA PLATAFORMA PARA SU RESOLUCIÓN.

El CAU Palencia es responsable de la recepción de consultas e incidencias relacionadas con la receta electrónica, en las oficinas de farmacia de Palecia para su traslado al CAU CONCYL, que elevará la incidencia al SACYL si lo cree oportuno para su resolución.

Durante el año 2020. El CAU Palencia registró en la plataforma las siguientes incidencias procedentes de las oficinas de farmacia.

- 89 INCIDENCIAS CON RECYL y CON INTEROPERABILIDAD.
- 33 INCIDENCIAS CON LAS COMUNICACIONES.
- 2 INCIDENCIAS EN LA ACTIVACIONES DE LINEA.
- 5 INCIDENCIAS CON TERMINALES.
- 1 INCIDENCIA EN PORTABILIDAD
- 33 ALTAS Y BAJAS DE USUARIOS EN RECETA ELECTRONICA.

5.6 CORTES DE RECETA ELECTRONICA: INCIDENCIAS EN FARMACIAS DE PALENCIA.

Desde el 2019, todas las CCAA están ya conectadas por la Interoperabilidad, y debido a ello, durante el verano, que es cuando más afluencia de pacientes de otras CCAA se desplazan, el sistema fue más lento de lo deseado.

Como consecuencia se originaron dispensaciones en el Limbo sobre todo en los meses de Junio, Julio y Agosto.

Si los Limbos son originados en pacientes de RECYL, debido a una caída generalizada, Sacyl lo comprueba y nos lo comunica a cada Colegio, para confirmar la recuperación.

Si los Limbos son de pacientes de Interoperabilidad, tiene la farmacia que darse cuenta y avisar al CAU, para abrir una Incidencia, y que Sacyl lo compruebe con la comunidad autónoma afectada, para recuperarlos.

LIMBOS RECYL AÑO 2020

- JULIO: 64 dispensaciones en el Limbo de 20 farmacias
- AGOSTO: 3 dispensaciones en el Limbo de 1 farmacia
- NOVIEMBRE: 5 dispensaciones en el Limbo de 3 farmacias

LIMBOS EN INTEROPERABILIDAD 2020

- MAYO: 13 dispensaciones en el limbo de 5 Farmacias
- JULIO: 20 dispensaciones en el Limbo de 9 Farmacias
- AGOSTO: 18 dispensaciones en el limbo de 6 Farmacias

Todos los Limbos se solucionaron satisfactoriamente.

6. INFORME DEL LABORATORIO AÑO 2019

INFORME DEL LABORATORIO COLEGIAL

ANÁLISIS DE AGUAS DE CONSUMO A LOS AYUNTAMIENTOS CONCERTADOS:

Toma de muestras, realización de los análisis, y publicación de los datos en el SINAC. Contratado con el Laboratorio ABIOMED de Salamanca.

- 186 ANÁLISIS DE CONTROL (CONTROL EN RED, DEPÓSITO Y GRIFO)
- 2 ANÁLISIS COMPLETOS
- 9 ANÁLISIS DE PISCINAS MUNICIPALES DE 2 AYUNTAMIENTOS

El Colegio informa los Resultados de los Análisis y los envía a los Ayuntamientos, emitiendo las correspondientes facturas.

7.- INFORME SOBRE LA GESTION ECONOMICA

Balances de situación y explotación correspondientes a 2020.

BALANCE DE SITUACIÓN Del 01-01-20 al 31-12-20

COLEGIO FARMACEUTICOS PALENCIA EURO

11-06-21 Página : 1
14:38:01

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 20	EJERCICIO 19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		55.550,50	69.124,69
II. Inmovilizado material.		55.550,50	69.124,69
1. Terrenos y construcciones		-147.948,40	-141.978,42
211 Construcciones		9.766,45	9.766,45
2811 Am.Acum.Construcciones		-157.714,85	-151.744,87
2. Instalaciones, maquinaria y utillaje		195.451,29	195.451,29
212 Instalaciones Técnicas		186.362,81	186.362,81
214 Otras instalac. Utillaje		9.088,48	9.088,48
3. Mobiliario y Equipos para proceso de la información		-45.530,67	-41.753,79
216 Mobiliario de Oficina		48.559,92	48.559,92
2815 Amortización acumu.mobiliario		-41.524,59	-38.137,71
2816 Amort.Acum.Equip.proces.inform		-52.566,00	-52.176,00
4. Otro Inmovilizado Material		15.678,14	19.505,47
217 Equipos para el proceso de información		54.060,98	54.060,98
2818 Amort.Acum.Otro inmov.Material		-38.382,84	-34.555,51
5. Inmovilizaciones Materiales en curso y anticipos		37.900,14	37.900,14
219 Inmovil.mater.en curso,anticip		37.900,14	37.900,14
B) ACTIVO CORRIENTE		322.083,23	251.033,52
I. Existencias.		2.727,94	1.975,94
30 BIENES DESTINADOS A ACTIVIDADES		2.727,94	1.975,94
II. Usuarios,patroc.y deudores de las act.y otr.ctas.a cobr.		-106.412,35	-108.663,76
1. Usuarios y deudores por ventas y prestac.de servicios		-107.513,77	-108.663,76
440 Usuarios, Deudores		-107.513,77	-108.663,76
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.101,42	
472 Hacienda Pública,IVA Soportado		1.101,42	
III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/pzo.			29,61
4. Otros activos financieros			29,61
5524 Ctas.Corrient.Entidades Asocia			29,61
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		425.767,64	357.691,73
1. Tesorería		425.767,64	357.691,73
570 Caja, euros		1.941,24	551,06
572 Bancos/Instit. Crédito C/C,Eur		423.826,40	357.140,67
TOTAL ACTIVO (A+B)		377.633,73	320.158,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 20	EJERCICIO 19
A) PATRIMONIO NETO		348.503,18	294.878,24
A-1) Fondos propios.		348.503,18	294.878,24
I. Fondos dotacionales o fondos sociales		88.849,34	88.849,34
1. Fondos dotacionales o fondos sociales		88.849,34	88.849,34
101 Fondo Social		88.849,34	88.849,34
III. Excedentes de ejercicios anteriores		206.028,90	195.029,77
1. Remanente		296.967,46	285.968,33
120 Remanente		296.967,46	285.968,33
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-90.938,56	-90.938,56
121 Excedentes negativ.ejerci.ante		-90.938,56	-90.938,56
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		53.624,94	10.999,13
6 COMPRAS Y GASTOS		-281.322,27	-319.710,25
7 VENTAS Y INGRESOS		334.947,21	330.709,38
C) PASIVO CORRIENTE		29.130,55	25.279,97
II. Deudas a corto plazo.		3.179,29	-18.709,44
3. Otras deudas a corto plazo		3.179,29	-18.709,44
555 Pagos por mediación		3.179,29	-18.709,44
IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar.		25.951,26	43.989,41
2. Acreedores varios		16.728,79	30.465,41
41 BENEFICIARIOS I CREDI.DIVERSOS		16.728,79	30.465,41
4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con AAPP		9.222,47	13.524,00
475 Hac.Públ.Acreedor Conc.Fiscal.		5.877,57	9.586,37
476 Organismos Seg.Soc. Acreedores		2.784,46	3.937,63
477 Hac.Pública, IVA Repercutido		560,44	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		377.633,73	320.158,21

	Notas	EJERCICIO 20	EJERCICIO 19
1. Ingresos por las actividades		324.592,25	319.975,93
a) Ventas y prestaciones de servicios		309.517,25	305.488,93
700 Ventas de Bienes		290.740,45	287.314,93
705 Ingr.Prestaciones de Servicios		18.776,80	18.174,00
f) Otras subvenc., donac. y legados incorp. al res. del ej		15.075,00	14.487,00
727 Otrs subv, don, tras. res. ejercic		15.075,00	14.487,00
2. Ayudas concedidas y otros gastos		-93,24	
a) Ayudas concedidas		-93,24	
650 Ayudas individuales		-93,24	
3. Variación de Existencias de prod.acabados y en curso prod		752,00	799,93
71 VARIACION DE EXISTENCIAS		752,00	799,93
5. Aprovisionamientos		-2.178,00	-5.173,00
a) Consumos y deterioro de existencias		-2.178,00	-5.173,00
600 Compras de Mercaderías		-2.178,00	-5.173,00
7. Gastos de personal		-149.020,54	-149.560,23
64 GASTOS de PERSONAL		-149.020,54	-149.560,23
8. Otros gastos de Explotación		-112.585,46	-151.863,17
a) Servicios Exteriores		-99.888,09	-125.833,36
622 Reparaciones y Conservación		-15.258,66	-27.323,89
623 Serv. de Profesionales. Independ		-27.314,27	-24.105,72
624 Transportes		-378,85	-552,87
625 Primas de Seguros		-3.067,09	-2.979,76
627 Publicidad, Propaganda, R. Púbic		-7.957,05	-7.020,23
628 Suministros		-11.611,39	-9.979,31
629 Otros Servicios		-34.300,78	-53.871,58
b) Tributos		-12.697,37	-26.029,81
631 Otros Tributos		-957,74	-929,85
632 Iva no deducible		-11.739,63	-25.099,96
9. Amortización del Inmovilizado		-13.574,19	-5.968,61
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		-13.574,19	-5.968,61
13. Otros resultados		5.440,21	1.687,76
678 Gastos Excepcionales		-3.299,06	-6.965,46
778 Ingresos Excepcionales		8.739,27	8.653,22
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		53.333,03	9.898,61
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
14. Ingresos financieros.		863,69	1.280,30
769 Otros Ingresos Financieros		863,69	1.280,30
15. Gastos financieros.		-24,71	
669 Otros Gastos Financieros		-24,71	
II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		838,98	1.280,30
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		54.172,01	11.178,91
19. Impuesto sobre beneficios		-547,07	-179,78
6300 Impuesto Corriente		-547,07	-179,78
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III+19)		53.624,94	10.999,13

8.- INFORME SOBRE FACTURACION DE RECETAS.

SACYL

A lo largo de 2020, se facturaron un total de 3.764.787 de recetas con un total en el PVP de 53.221.545,741€, en comparación con el año 2019 que fueron 3.704.477 recetas con un total de 51.573.539,61 Euros.

El precio de facturación de 2020 con respecto al pasado año 2019 ha subido un 3,20% siendo el número de recetas un 1,63% superior.

El precio medio por receta aumentó a 14,14€ en 2020 en comparación con los 13,921€ del año 2019.

AÑO 2020

TOTAL N° DE RECETAS

AÑO 2020

RECETAS DE PAPEL N°	661.931	P.V.P	12.328.077€	
RECETAS ELECTRONICAS	3.102.836	P.V.P.	40.893.468€	
TOTAL PVP AÑO 2020			53.221.545€	+3,20%

AÑO 2019

RECETAS DE PAPEL	1.359.850	P.V.P	23.650.828€	
RECETAS ELECTRONICAS	2.344.627	P.V.P	27.922.711€	
TOTAL PVP AÑO 2019			51.573.539€	

AÑO 2020

RESUMEN DE LAS ENTIDADES

MUFACE-ISFAS-JUDICIAL

MUFACE		ISFAS		MUGEJU		TOTAL	
Nª RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Nº RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Nª RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Nª RECETAS	TOTAL LIQUIDO
123.120	1.535.506	43.638	549.594	5032	58491	171.790	2.143.592

2020 TOTAL RECETAS: 171.790 (AÑO 2020-2019 -1,13%)

2019 TOTAL RECETAS: 173.737

2020 TOTAL LIQUIDO: 2.143.592€ (AÑO 2020-2019 +1,0269%)

2019 TOTAL LIQUIDO: 2.087.310€

AÑO 2019

RESUMEN DE LAS ENTIDADES

MUFACE-ISFAS-JUDICIAL

MUFACE		ISFAS		MUGEJU		TOTAL	
Nª RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Nº RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Nª RECETAS	TOTAL LIQUIDO	Nª RECETAS	TOTAL LIQUIDO
124.329	1.496.162	43.963	533.135	5.445	58.014	173.737	2.087.310

DEVOLUCIONES TOTAL DE RECETAS DEL AÑO 2020

.-(incluidas receta electrónica)

AÑO	ESPEC. FARMAC.	ESPEC. D.O.E.	FORMULAS	EFFECTOS	DIFEREN. FACTURAC	TOTAL DEV. SACYL	DEV. ISFAS	DEV.MUFACE	TOTAL DEVOLUC.
2020	-27.373,60	-954,79	-966,82	-1.227,54	1,12	-30.521,63	-2.794,23	-379,92	-33.704,78

DEVOLUCIONES TOTAL DE RECETAS DEL AÑO 2019

.-(incluidas receta electrónica)

AÑO	ESPEC. FARMAC.	ESPEC. D.O.E..	FORMULAS	EFFECTOS		TOTAL DEV. SACYL	DEV. ISFAS	DEV.MUFACE	TOTAL DEVOLUCION
2019	-7.252,96	-13.634,39	-2069,70	-4.123,74	+442	-26.639,04	-463,05	-184	-27.720,58

9.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE SECRETARIA.

9.1- Datos Administrativos.

Se han registrado a lo largo del año un total de 2.890 documentos de entradas y 646 documentos de salida.

Han sido tramitadas a través del Colegio 6 solicitudes de Farmacias VEC, 1 oficina de farmacia lo ha presentado directamente. Todas ellas con resolución favorable, y ubicadas en zonas rurales.

También se han tramitado ante la Delegación Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León 121 solicitudes para el nombramiento de farmacéuticos adjuntos, sustitutos Y regentes de Oficina de Farmacia.

Se han distribuido 852 certificados médicos oficiales.

Se han distribuido 1121 Hojas de Cupones Precintos.

9.2- Movimiento de colegiaciones y cuotas.

A fecha 31 de diciembre de 2020 figuraban 235 colegiados, 3 mas que el pasado año.

Entre las bajas de colegiación, hay que destacar cuatro fallecimientos:

El de D^a. Josefa Gaona Marco, el 15 de Marzo, D^a. Esperanza Merino Cuesta, el 21 de Septiembre, el de D^a. M^a. Mercedes García Ramos, el 10 de Octubre y el de D^a. Regina Garcia Toral, ocurrido el día 20 de Octubre.

La clasificación por sexo y modalidad de ejercicio profesional es la siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Titulares únicos en O. Farmacia	30	58	88
Titulares Copropietarios de Farmacia	8	9	17
Regentes de O. de Farmacia	0	0	0
Farmacéuticos Adjuntos	14	38	52
Farmacéuticos Sustitutos	0	9	9
Total Modalidades en O. Farmacia	52	114	166
Administración y Salud Pública	0	7	7
Análisis Clínicos	0	3	3
Industria	0	0	0
Distribución	2	1	3
FARMACIA HOSPITALARIA	2	3	5
Centro Información Medicamento	0	1	1
Jubilados	10	13	23
Sin Ejercicio	10	17	27
TOTAL	76	159	235

Distribución por edades

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 35 años	9	34	43
De 35 a 44 años	13	26	39
De 45 a 54 años	16	46	62
De 55 a 64 años	20	26	46
De 65 a 69 años	5	4	9
De 70 y más años	9	15	24
Total colegiados sin doble colegiación	72	151	223
Colegiados en doble colegiación	4	8	12

La cuota de colegiación se mantiene en 15€ mensuales. La cuota del CONCYL la asume la tesorería del Colegio.

La tasa por nueva colegiación es de 180€. Siempre y cuando no haya sido abonada en otro colegio anterior. Para ello debe aportar en el momento de su colegiación certificado de colegiación para las dobles colegiaciones, o bien certificado de baja de colegiación indicando que se encuentra al corriente en sus obligaciones colegiales.

9.3- Certificados digitales.

A lo largo del año, se han expedido 24 certificados digitales..

Se han revocado 7 certificados digitales por renovación o fin de uso.

Todos ellos han sido seguidamente tramitados en el nodo de receta electrónica así como supervisado su correcto funcionamiento.

9.4- Oficinas de Farmacia.

El número de Oficinas de farmacia a 31 de diciembre era de 96, 39 ubicadas en la capital y 57 en la provincia.

Con fecha 15 de Febrero, cerró la Oficina de Farmacia propiedad de D^a. María José Alonso Barrero, en el municipio de Antigüedad, pasando con fecha 19 de octubre a Botiquín vinculado con la farmacia de Baltanas.

El número de farmacias hospitalarias es de 3, Hospital Río Carrión, Hospital Provincial de San Telmo y Hospital Psiquiátrico de San Luis.

A lo largo del año se han producido 3 traspasos de oficinas de farmacia, 1 en la capital, en la zona de salud de Pan y Guindas, a favor de D^a. Virginia Trancho Aragón y 2 en la provincia, Fuentes de Nava a favor de D^a. Isabel Pérez Vicente y Aguilar de Campoo, a favor de D^a. Elena Carbonell Gutiérrez del Olmo.

El número de botiquines en nuestra provincia es de 10 incluido un botiquín ubicado en el municipio burgalés de Quintanas de Valdelucio vinculado con la Oficina de Farmacia sita en Barruelo de Santullán.

Esta es la relación de botiquines:

Municipio del Botiquín	Municipio de la Farmacia vinculada
Autilla del Pino	Ampudia
Santa Cecilia del Alcor	Ampudia
Antigüedad	Baltanas
Poza de la Vega	Saldaña
Amusco	San Cebrián de Campos
Cevico de la Torre	Venta de Baños
Fuentes de Valdepero	Monzón de Campos
Báscones de Ojeda	Sotobañado
Tariego de Cerrato	Villaviudas
Quintanas de Valdelucio (Burgos)	Barruelo de Santullán

9.5- Área de Informática.

1.- La Gestión de los programas y mantenimiento de los equipos informáticos se realiza por personal del propio Colegio, garantizando la autonomía y la actualización puntual para la gestión y el correcto funcionamiento.

2.- Asesoramiento y formación para los colegiados resolviendo dudas en el uso y configuración de aplicaciones, correo electrónico, redes sociales, conexiones de internet, navegación por la red, configuración e instalación de software, manejo de sistemas operativos, ayuda en la utilización del Bot Plus, asesoramiento en consultas relacionadas con nuevos dispositivos, nuevas tecnologías, etc.

3.- Resolución de problemas en comunicaciones de receta electrónica.

4.- Web colegial, actualizada diariamente y gestionada directamente por el Colegio, con áreas privadas de carácter meramente profesional para farmacéuticos colegiados, y áreas restringidas de uso privado para acceder de forma confidencial a los datos referentes a facturación de recetas.

Desde su creación, nuestra página ha registrado más de 466.000 visitas. En este año 2020 recibió más de 12.000 visitas.

5. Redes sociales: Desde principio de 2013 tenemos en marcha nuestra página en Facebook, www.facebook.com/cofpalencia, y en twitter @cofpalencia, en la actualidad contamos con 2035 seguidores.

6. Disponemos también de un canal de comunicación en TELEGRAM para la difusión a nuestros colegiados de información puntual de interés..

9.6- Protección de Datos.

Se ha contratado una plataforma digital y desde el departamento jurídico se está adaptando e implantando la nueva normativa sobre Ley Orgánica de Protección de Datos Europea a las farmacias que lo han solicitado.

9.7- Área jurídica:

No se han producido cambios normativos en la legislación y ordenación farmacéutica de nuestra Comunidad.

En el apartado de guardias destacamos una aplicación normalizada de la ORDEN SAN/744/2015, de 7 de septiembre, por la que se determina la atención farmacéutica continuada de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

También se ha venido aplicando progresivamente el artículo 3.3 de la Ley 13/2001, de 20 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León relativo a la vinculación de las residencias de ancianos y centros sociosanitarios a la oficina de farmacia ubicada en la misma Zona Básica de salud.

Este proceso de vinculación de centros socio-sanitarios con oficinas de farmacia pertenecientes a la Zona Básica de Salud culminó con la publicación del DECRETO 14/2019, de 16 de mayo, por el que se regula la atención farmacéutica en centros sociosanitarios y centros residenciales de carácter social para la atención a personas mayores ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad realizó en 2019 un turno de inspecciones a todas las oficinas de farmacia de la provincia. El resultado general ha sido satisfactorio, si bien se han detectado algunas incidencias. Se han levantado algunas actas de infracción con sanciones graves, pensamos que demasiado graves para las incidencias detectadas.

Hemos observado que la imposición de sanciones a farmacias V.E.C. también tiene un efecto sancionador adicional pues conllevan la pérdida del índice corrector que debería corregirse.

El colectivo farmacéutico generalmente es muy cumplidor de la normativa y una mera observación o recomendación es suficiente para corregir una posible desviación.

Las necesidades normativas de nuestra Comunidad están cubiertas y dotan a la profesión de un marco jurídico estable y detallado en lo que a normativa se refiere.

10.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS O SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS.

En el año 2020 se ha recibido una sola queja de usuarios relacionadas la atención farmacéutica dispensada en la provincia de Palencia, lo que nos parece una prueba clara de que el servicio se presta de forma correcta. Además esta reclamación se produjo con motivo de una devolución de un medicamento que fue correctamente dispensado, siendo una cuestión de escasa importancia.

Normalmente otras quejas que se reciben se producen en relación al servicio de guardia localizada porque los usuarios desconocen que la normativa aplicable permite a los farmacéuticos prestar el servicio de guardia de forma localizada, pero este año no se han producido.

11.- EXPEDIENTES SANCIONADORES.

A lo largo del año no se ha tramitado ningún expediente sancionador ni tampoco expedientes informativos.